UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 011 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ENE. 2016

Vista la carta de renuncia a cargo formulado por el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 381-2015-UNSCH-CU, de fecha 13 de Agosto de 2015, se ratificó la designación del Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro en el cargo de confianza de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 054);

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 04 de enero de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del artículo 34°, literal b) del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR la renuncia del Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO al cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 054) a partir del 04 de enero de 2016

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo/
CAZP/jjca